



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D.C., 08 de febrero de 2024 No. 0012 HOJA No.1 de 1

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS/ INVESTIGADOS -PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO - FECHA	Nº CUAD	FOLIOS
00903	INVESTIGACIÓN PREVIA	IVÁN CEPEDA CASTRO	SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN FORMAL RESPECTO AL SENADOR IVÁN CEPEDA CASTRO	Febrero 1° de 2024	C. 2	304
01054	DENUNCIA	JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ Y MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	INADMITIÓ LA DENUNCIA FORMULADA POR OLGA PATRICIA BARCO CASTAÑO EN CONTRA DEL SENADOR DE LA REPÚBLICA JONATHAN FERNEY PULIDO HERNÁNDEZ Y EL REPRESENTANTE A LA CÁMARA MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Febrero 1° de 2024	C. 1	17
00994	DENUNCIA	CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	INADMITIÓ LA DENUNCIA SUSCRITA POR EL ABOGADO HOLLMAN IBÁÑEZ PARRA, QUIEN AFIRMÓ ACTUAR COMO APODERADO DE JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL REPRESENTANTE A LA CÁMARA CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	Enero 25 de 2024	C. 1	11
01047	DENUNCIA	ANDREA PADILLA VILLARRAGA	INADMITIÓ LA DENUNCIA PRESENTADA EN CONTRA DE LA SENADORA ANDREA PADILLA VILLARRAGA	Febrero 1° de 2024	C. 1	21
01052	DENUNCIA	JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, HERNÁN DARÍO CADAVID MARQUEZ, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, DANIEL RESTREPO CARMONA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ	INADMITIÓ , LA DENUNCIA FORMULADA POR EL DENUNCIANTE VÍCTOR HUGO LÓPEZ MONTOYA CONTRA LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA, HERNÁN DARÍO CADAVID MARQUEZ, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, DANIEL RESTREPO CARMONA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, GLORIA ELENA ARIZABAleta CORRAL, JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ Y JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ. DISPUSO QUE, POR LAS MISMAS RAZONES, NO PROCEDE ORDENAR LAS LABORES DE VERIFICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 600 DE 2000.	Febrero 1° de 2024	C. 1	39


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción